

Comunicado

*Estimados clientes, les informamos que a partir del día **domingo 01 de septiembre 2024**, entrará en vigencia nuestra nueva cartilla de información de cuenta de ahorros, donde se ha agregado una nota importante, relacionada a la TEA de las campañas de nuestros productos pasivos, conforme se muestra a continuación:*

5. NOTAS IMPORTANTES

- ✓ En el caso de aperturas realizadas dentro de una campaña ofrecida por LA CAJA, la TEA asignada tendrá el plazo de vigencia informada en el tarifario de campaña y será computada desde la apertura de la cuenta; culminado dicho plazo, se aplicará la TEA del tarifario vigente. (Ver Términos y Condiciones de tarifario de campaña).

Muchas gracias por su atención y agradeceremos su difusión.

Atentamente,
Caja Ica